

ANEXO V<sup>(1)</sup>

CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA, PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA DEL EJERCICIO 2016, DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA SALAMANCA, EXCLUIDA SU CAPITAL DE PROVINCIA, PARA ATENDER LOS GASTOS QUE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN, PARA EL AÑO 2016 Y PARA ATENDER OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL AÑO 2016.

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ como<sup>(2)</sup>

del Ayuntamiento de <sup>(3)</sup> \_\_\_\_\_

**INFORMO:** Que se ha incrementado el importe de la subvención destinada a la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social y de los contratos de formación, para el año 2016 en el mismo importe a la disminución de la subvención destinada a gastos de inversión, todo ello de conformidad con la Base 6 de la Convocatoria.

Tipo de subvención	Importe aprobado por la Diputación	Nueva distribución realizada por el Ayuntamiento
<i>Gastos de inversión</i>		
<i>Gastos contratación de trabajadores</i>		
<b>Total</b>		

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

Vº Bº  
EL/LA ALCALDE/SA,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo.- \_\_\_\_\_

<sup>(1)</sup> Sólo se cumplimentará el presente anexo en el caso de que **se destine** el importe total o parcial de los gastos de inversión, a incrementar la subvención para atender los gastos que deriven de la contratación de trabajadores desempleados.

<sup>(2)</sup> Secretario, Interventor o Secretario-Interventor

<sup>(3)</sup> Ayuntamiento o Entidad Local